



Agenda regulatoria	
Periodo:	2022
Sujeto Obligado:	Universidad Politécnica de Chiapas
Dirección o unidad administrativa:	Dirección de Innovación Educativa, Investigación y Posgrado.
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Mensualidad del Doctorado en Ingeniería
Acción regulatoria (crea, modifica, actualiza, deroga obligaciones regulatorias):	Con fundamento en los artículos 23, fracción II Y XXII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Chiapas y 18 fracción XIV de la ley de entidades paraestatales del estado de Chiapas.
Motivo de la acción:	Por ser nueva oferta académica
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
Materia sobre la que versará la regulación	Tramites y Servicios.
Problemática que se pretende resolver	Dar a conocer la nueva oferta académica y cumplir con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
Justificación para emitir la propuesta	Derivado a que el Doctorado en Ingeniería es de nueva creación y cuando se realizó el proceso de los posgrados ya existentes, está no estaba autorizada y no se contaba con las cuotas correctas y concretas para darle de alta en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios



¿Los trámites y servicios se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios?	No
Fecha tentativa de presentación	01/09/2022
Fundamento jurídico para emitir, modificar, o derogar la propuesta regulatoria:	Artículos 19, fracción I y XIII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Chiapas y 17, fracción III de la Ley de entidades paraestatales del Estado de Chiapas.

Brianda Zorrilla Martínez
Responsable de la Propuesta Regulatoria



Universidad Politécnica
de Chiapas
RECTORIA

2021 - 2025

Edin Yobani Pérez Castillo
Coordinador de Tecnologías de Información y Enlace de Mejora Regulatoria

Dr. Antonio Magdiel Velázquez Méndez
Rector de la Universidad Politécnica de Chiapas.